



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00632841-E-UNC-ME#ESCMB -Taller “El oficio del tutor en los sistemas de apoyo escolar. Estudiar y aprender como acciones mediadas en situaciones educativas”. Solicitud de resolución.

VISTO

La NO-2023-00630870-UNC-SE#ESCMB, de fecha 1 de agosto del año 2023, presentada por la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por la que solicita autorización para la realización del Taller “*El oficio del tutor en los sistemas de apoyo escolar. Estudiar y aprender como acciones mediadas en situaciones educativas*” en el marco del desarrollo de los Proyectos extensionistas “Punto de Encuentro” y “Arboleando Alberdi”.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se llevó a cabo en el aula 13 de nuestra institución, el día sábado 5 de agosto del 2023 de 9 a 13:30 hs y tuvo una duración total de 4 horas 30 minutos reloj;

Que el taller fue propuesto para estudiantes de quinto año, preceptores y docentes de nuestra institución, en el marco del desarrollo de los Proyectos extensionistas “Punto de Encuentro” y “Arboleando Alberdi”.

Que el mismo constituye una instancia de formación previa necesaria para quienes participan en los proyectos extensionistas y fue organizado por el Prof. Juan Pablo Balmaceda, Tasha Sofía Vignau, profesora invitada junto a la Secretaría de Extensión de la Escuela;

Que entre los objetivos de dicho Taller se encuentra el de conceptualizar y reflexionar en torno a los procesos de aprendizaje desde los enfoques socioculturales puesto en relación con la idea de estudiar como un oficio y comprender la función mediadora teniendo en cuenta la figura de coordinador y la función proveedora de andamiajes de acuerdo a la figura del tutor;

Que resulta conveniente otorgar reconocimiento a la actividad desarrollada;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso “x”, art. 8 Cap. 1, Título 3 del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, aprobado por RHCS 445/99;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL
BELGRANO”**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, en carácter de actividad extensionista de esta Escuela, el Taller “*El oficio del tutor en los sistemas de apoyo escolar. Estudiar y aprender como acciones mediadas en situaciones educativas*”, que se llevó a cabo el día sábado 5 de agosto de 2023, entre las 9:00 horas y las 13:30 horas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la tarea extensionista desarrollada por el Prof. Juan Pablo Balmaceda, Leg. 52459, DNI 39.605.547 y la profesora invitada Tasha Sofia Vignau, quiénes estuvieron a cargo del dictado del Taller.

ARTÍCULO 3º: El presente reconocimiento no constituirá antecedente académico si no fuera acompañado de la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.